

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

18 de noviembre, 2019

**ACTA No. 2780-2019
SESION EXTRAORDINARIA**

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

AUSENTE: Vernor Muñoz Villalobos, con justificación
Heidy Rosales Sánchez, con justificación

INVITADOS: Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación
Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica
Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación

Linda Madríz Bermúdez, directora ECE
Guisella Vargas Vargas, directora ECEN
Graciela Núñez Núñez, directora ECSH
Federico Li Bonilla, director ECA

Jenny Seas Tencio, directora Sistema Estudios de Posgrado
Beatriz Páez Vargas
Mainor Herrera Chavarría
Johnny Valverde Chavarría,
Funcionarios del SEP

Javier Ureña Picado, director Extensión Universitaria
Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. Asuntos Estudiantiles
Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. CPPI
Loretta Sánchez Herrera, CPPI
Yarith Rivera Sánchez, ECE

Mario Morúa Saborío, PROIFED
Virginia Ramírez Cascante, Vic. Investigación
Valeria Ramírez Brenes, estudiante SEP
Karlyn Lucinda Salazar, estudiante SEP

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y treinta minutos en la Escuela Juan XXIII, Tres Rios

PUNTO ÚNICO:

Sesión-taller del Consejo Universitario, para la definición de políticas para el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Un saludo a todos los miembros del Consejo Universitario y a las personas invitadas para participar en esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario, sesión 2780-2019 de hoy 18 de noviembre, 2019, contando con el quorum correspondiente del Consejo.

Podemos dar inicio a esta sesión, convocada como sesión extraordinaria con un punto único, "Sesión-taller del Consejo Universitario, para la definición de políticas para el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)".

Tenemos una agenda que abarca todo el día de hoy, con la expectativa de terminar este día definiendo orientaciones de corto, mediano y largo plazo para el Sistema de Estudios de Posgrado, para los posgrados de la UNED que se requieren en los próximos años y que la UNED está en posibilidad de ofrecerle a nuestro país.

Me alegra mucho que por fin podamos realizar este taller, el año pasado se había tomado el acuerdo de conformar una comisión con el propósito de llegar finalmente a la realización del taller.

Sin embargo, viendo antecedentes de los últimos años veía que desde el año 2011, repetido en el 2012, y en el 2013, se insistía en un taller para repensar el rumbo de los posgrados de la universidad, ahora dichosamente pudimos materializarlo para que se efectúe este día y si uno mira hacia atrás, el por qué se estaba pidiendo un taller para repensar el SEP como se decía en el 2011, 2012, 2013, y el año pasado, es porque algo tiene que reorientarse, ya existía la sensación de que la estructura y el funcionamiento de esta década no respondía a las condiciones del tiempo y a las condiciones de desarrollo de la universidad, de

las escuelas y de los posgrados y es que tenemos que ubicarnos en diferentes momentos a lo largo de estos años.

Allá cuando empezaron los posgrados en los años 90, las escuelas eran incipientes, eran del 89, estaban apenas organizándose. Luego, viene la constitución del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) como tal cuando ya había 3 o 4 posgrados aprobados, viene el reglamento del SEP de finales del siglo anterior, parece que dos décadas después en el nuevo milenio, hay que actualizar las normas de operación que nos permitan darle al país los posgrados que la universidad pueda ofrecer en las condiciones adecuadas para los tiempos modernos.

También tenemos que visualizar este taller, no solo mirando hacia atrás lo que debimos haber corregido y no se corrigió, porque desde el 2011 se está convocando a este taller, sino también y sobre todo, mirando hacia el futuro, cuál es el desarrollo de los posgrados para estos próximos años, de tal manera que sean pertinentes socialmente como dice en los documentos que tenemos de respaldo, que respondan a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, que aprovechen las fortalezas y posibilidades de la Universidad Estatal a Distancia, y que podamos insertarlos dentro de una estructura moderna, ágil, flexible, sólida, en la que esperamos se desenvuelva la academia de la universidad.

Para nadie es un secreto que yo planteo la conformación de facultades como una aspiración de este próximo quinquenio, entonces, tenemos que pensar también los posgrados en función de una estructura académica que evolucione a facultades.

Vuelvo hacer entonces la relación dentro de este concepto más robusto de la academia de la universidad para incorporar los posgrados que la universidad puede ofrecerle a nuestro país.

¿Cuál es esa interrelación continua, productiva, flexible, de los posgrados con la universidad para con las escuelas actuales y con las facultades futuras?, con el propósito de cumplir bien el papel que nos corresponde a nivel de posgrados. No podemos dejar de lado tampoco una realidad que se nos impone, como es la necesidad de actualización que tienen los profesionales hoy en día en todos los campos del conocimiento, de realizar estudios de nivel superior, entendamos posgrados, maestrías y doctorados, y donde sin ninguna duda el desarrollo cultural, social, económico y sobre todo tecnológico de la humanidad, nos da posibilidades que antes no estaban presentes. Los posgrados en línea, totalmente en línea como son algunas de las últimas maestrías que se han aprobado, son una condición que debemos tomar en cuenta para definir esos lineamientos que se esperan al final del día de hoy.

También la demanda inminente de internacionalización para la universidad en general, para la academia, pero particularmente las posibilidades de internacionalización que tenemos en el campo de los posgrados, un concepto que

los documentos que nos han entregado dicen que no está claramente definido qué queremos entender por internacionalización, quizás al final del día de hoy podamos concretar algunos de esos elementos de lo aspiramos identifique los posgrados en cuanto a la internacionalización necesaria en las condiciones modernas que vendría a fortalecer enormemente el desempeño general, no solo de los posgrados, sino de la universidad en todos sus campos.

En fin, son muchas las aspiraciones que nos traen al taller de hoy, muchas las necesidades que se han acumulado, pero muchas las expectativas que tenemos para este próximo quinquenio, esperando esos mejores resultados.

En la agenda del día de hoy, incorporamos primero una presentación que nos va a hacer doña Jenny Seas, directora del Sistema de Estudios de Posgrado, producto del diagnóstico y del trabajo que viene realizando la Comisión del Plan Estratégico de los Posgrados, y luego veremos con Jenipher Granados, una propuesta metodológica para el trabajo del resto del día.

Así que, sin más preámbulos, no sé si alguien del Consejo Universitario quiere hacer uso de la palabra, sino le damos el uso de la misma a doña Jenny Seas.

JENNY SEAS: Buenos días compañeros y compañeras. Como decía don Rodrigo, esta es una actividad que ha sido esperada por años, y que esperamos sea de mucho provecho.

Quiero además de agradecerles a todos ustedes, darles un especial agradecimiento a las estudiantes que nos acompañan hoy, a Karlyn y Valeria que se han tomado el día para contribuir con este proceso de auto-reflexión, de auto-evaluación institucional, porque cuando hablamos del Sistema de Estudios de Posgrado no hablamos de una unidad, sino que hablamos de la universidad porque es un sistema.

Es una muestra de las intenciones y de un compromiso institucional por la calidad, entonces ese es el mensaje que queremos que se lleven el día de hoy, como estudiantes de posgrado.

Lo que me pidieron que presentara es un poco el trabajo que ha desarrollado la comisión que elabora el Plan Estratégico del SEP, porque acompañó la propuesta que tienen en sus manos para la definición de políticas para el Sistema de Estudios de Posgrado.

A mí me gusta mucho esta imagen porque es una imagen que representa el trabajo colaborativo que se realiza desde el SEP con muchas unidades, aquí en la fotografía se captan actividades que se realizan en conjunto con toda la institución.

Las personas que conforman la comisión son:

- Johnny Valverde Chavarría

- Virginia Ramírez Cascante
- Minor Herrera Chavarría
- Mario Morúa Saborío
- Beatriz Páez Vargas
- Jenny Seas Tencio

Y hemos contado con la participación de:

- Jenipher Granados Gamboa
- Erick Rodríguez Corrales
- Loretta Sánchez Herrera

En realidad, a todo el personal del CPPI que se ha incorporado en algún momento.

¿Qué tomamos como punto de partida? ¿Qué es el Sistema de Estudios de Posgrado? En una de las entrevistas que se realizó con las personas colaboradoras, una de ellas y nos caló muy profundo, decía que los posgrados no son del SEP, que los posgrados no son de las escuelas tampoco, que los posgrados son y pertenecen a la comunidad y esto nos hace reflexionar para dónde deben ir los posgrados.

Entonces, tomamos de los desafíos en la creación del valor público de las universidades estatales, el documento de la Contraloría General de la República, el valor esencial de una entidad como la nuestra, en los órganos del Estado que tiene que ver con los servicios, con los resultados, con la confianza y con la legitimidad.

Estos cuatro elementos deben orientarnos en la formulación tanto del Plan Estratégico como de las políticas del Sistema de Estudios de Posgrado.

Que las instituciones públicas, en las que estamos las universidades estatales, estamos llamados a generar en los servicios que prestan un valor público para todos sus clientes, y que se genera en cuanto a su impacto sobre los estudiantes y sobre cualquier otra actividad realizada por parte de las universidades, como investigación, acción, extensión social entre otras.

Entonces, este es el pivote que nos lleva a la construcción del Plan Estratégico. Cuando la comisión empieza a hacer el Plan Estratégico, nos encontramos con una serie de elementos dispersos y algunos integrados y nos planteamos la pregunta central, ¿hacia dónde debe ir el SEP?

Paralelamente tenemos una serie de situaciones institucionales, una tiene que ver con el acuerdo del Consejo Universitario del 3 de mayo del 2012, que convoca a definir las políticas del SEP, y los lineamientos de política institucional específicamente el lineamiento 106 que dice que se debe reformar el Sistema de Estudios de Posgrado.

Entonces, imagínense como nos encontramos nosotros ante esta incertidumbre al tener un Plan Estratégico y este constituyó nuestro principal desafío, elaborar un Plan Estratégico, pero ¿para qué políticas? Y hacia dónde debíamos ir si no estábamos en un terreno firme, un terreno que decía que había que reestructurar y otro que había que hacer una comisión para reformar.

Ese contexto de incertidumbre generó múltiples preguntas, ¿qué es el SEP?, ¿qué hace el SEP?, ¿qué quiere decir reformar el SEP en los lineamientos de política institucional?, ¿cómo se concibe un Sistema de Estudios de Posgrado?, y esas preguntas nos acompañaron por mucho tiempo.

Con la colaboración del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) se formula un plan de trabajo, que tiene como primera etapa la inducción a la elaboración del Plan Estratégico, la segunda es la valoración de los resultados del Plan Estratégico anterior, la tercera, el análisis situacional que tiene los diferentes actores que fueron consultados, la construcción de la visión, la elaboración de los planes de acción y la validación final e implementación de este Plan Estratégico.

En primer lugar, la evaluación de los servicios fue trabajada con el estudiantado, y aquí se elaboró una muestra de estudiantes activos, estudiantes desertores y estudiantes graduados. Elaboramos los instrumentos para cada uno de estos grupos, que se detalla en la presentación las categorías que se trabajaron, calidad de los posgrados, calidad de la docencia, internacionalización, movilidad estudiantil, movilidad académica, gestión administrativa y financiamiento.

Esta fue la etapa más difícil, los resultados no pueden ser tomados en cuenta como un indicador de la realidad porque tuvimos muy poca respuesta del estudiantado, a pesar de que se hizo un primer envío por correo electrónico del instrumento, hicimos llamadas telefónicas a cada uno de los estudiantes graduados y de los desertores, algunos dijeron, -yo ya no quiero saber nada-, otros decían, -sí, ya lo llené-, y no lo habían llenado, ese tipo de cosas. Entonces la recopilación de información no es la que esperamos.

Realizamos entrevistas con actores claves, con las personas directoras de escuela, con las vicerrectoras académica y de investigación de la administración anterior, con la directora de la DIC, con la Dirección de Centros Universitarios y con administradores, con las personas candidatas a la Rectoría en aquel momento, con miembros del Consejo Universitario.

También elaboramos talleres con representantes de colegios profesionales, con personas coordinadoras de posgrado, con personas asistentes de posgrado, con personas de apoyo académico y administrativo del SEP, la directora de la Revista Posgrado y Sociedad y de la publicación de AGORA, y se realizó una visita a la Universidad para la Paz.

Tuvimos conversatorios con personas expertas internacionales y aquí traté de poner una idea fuerza que contribuyó al plan de estudio, pero en realidad la participación de todos los expertos fue muy valiosa, por ejemplo, el Dr. Joaquín García nos dice:

- “...me parece que hay una desproporción en cuanto a la oferta académica de maestrías con respecto a la oferta académica de doctorados”
- “... hay que subir el número de doctores en las universidades, de manera especial el número de estos que participen en postgrado.”

Tuvimos también una conversación con el Dr. Jesús Sebastián, que ustedes saben que es experto en internacionalización, y nos dijo:

“Entendemos la internacionalización como un proceso asociado al desarrollo institucional, asociado entonces a mejorar las funciones sustantivas de la universidad; ese es el objetivo y para llevarlo a cabo entendemos, como proceso, que tenemos que ir introduciendo la dimensión internacional en todo lo que hacemos en el entorno, en las funciones, en las culturas, en las estrategias.”

También tuvimos la visita del Dr. Manuel Moreno, ex rector de la UDG de Guadalajara, dice:

“Cuando yo escucho que dicen, que la educación del siglo XXI, no sabes que va a pasar; más bien formarte para lo incierto, hay que desarrollar más la creatividad, la capacidad de trabajar en equipo, gestión de conocimiento, cosas que te sirvan para cualquier momento, no partir de certezas, porque es muy difícil saber que va a pasar dentro de 5 años. Por eso la idea es de formarte para lo que venga, por eso la idea de formar diseños curriculares abiertos y sobre todo muy vinculados y diseñados conjuntamente con las personas que están en el campo donde esa persona se va a desempeñar.”

Por último, tuvimos una conversación con la doctora Silvia Castillo que es especialista en temas de interculturalidad. Ella convoca a la reflexión sobre:

“¿Cuál es la coherencia entre lo declarado y lo que efectivamente está aconteciendo en este espacio? Enfatiza en el para qué de lo que está bastante explícito en la misión y la visión y cómo se quiere ser reconocido, ... cómo se van a caracterizar los profesionales que están saliendo de este espacio...”.

Analizamos estadísticas, ustedes saben lo que significa lograr encontrar los datos como matrícula, presupuesto en el cual llevamos meses, éxito académico cuando el estudiante ingresa, cuánto tarda desarrollando sus estudios de posgrado, etc.

Analizamos las políticas en torno al SEP, todas las que se han generado por el Consejo Universitario, para cada uno se evaluó si ¿Contribuye la política en la atención de alguna prioridad o problemática actual del SEP? ¿Se entiende con

claridad el resultado que se espera alcanzar? ¿Es posible identificar las acciones requeridas para la implementación de la política? ¿Es la política clara sobre las Instancias participantes o responsables de su ejecución? ¿Es la política clara sobre el plazo estimado para su ejecución?

Esas preguntas nos la debemos plantear para las políticas que se vayan a generar, si con lo que hacemos podemos dar respuesta a ello.

Esta gran matriz de análisis nos permitió definir debilidades en las políticas.

Qué fue lo que resultó del análisis, es la parte del preámbulo, la parte sustantiva que genera la propuesta de políticas.

En cuanto a la valoración del plan estratégico anterior, encontramos que ese plan tuvo una intención sobre la estructura organizacional y de infraestructura, en ese sentido encontramos que se logró contar con una propuesta de organigrama, sin embargo, no fue implementado ya que se requieren recursos.

Respecto al edificio, se tiene un croquis de la propuesta de diseño, pero esta acción no depende del SEP.

En lo correspondiente a la infraestructura tecnológica, no es competencia solo del SEP, más bien es una acción centralizada en la Rectoría y la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC).

En el área de comunicación e información, se determinó que no existen evidencias de la elaboración del plan de mercadeo propuesto.

En lo concerniente a la capacitación y formación, no hay evidencias de estos procesos orientados a los docentes, y profesionales, como si lo hubo para el personal administrativo. Se dio capacitación a estudiantes, pero únicamente las que organizaron los posgrados de manera individual.

En cuanto a las relaciones internas y externas, no hay evidencia de vinculación y trabajo conjunto con las escuelas ni con la Dirección de Extensión, tampoco con la comunidad de empleadores, ni enlaces de cooperación con universidades nacionales o internacionales.

En el tema de los estudiantes, al final, después de hacer todo el análisis se identifica en la técnica del árbol de problemas que el problema central es que los procesos de admisión y acompañamiento a estudiantes no se implementan en todos los posgrados ni aseguran el seguimiento, la permanencia y el éxito académico. Las causas son la implementación del modelo pedagógico en algunos posgrados es incipiente o nula, por lo tanto, no se da acompañamiento al estudiantado y se dejan en condición de rezago; en algunos posgrados se carece de instrumentos para asegurar que los procesos de selección de estudiantes se realicen en apego a los perfiles de entrada; no se cumple la primera fase de

nivelación del estudiantado para los posgrados en los que los estudiantes lo requieran, en apego a la normativa por parte de las coordinaciones y las comisiones de estudio y los procesos de inducción no son suficientes para que los estudiantes conozcan y se adecúen al modelo a distancia.

En relación con los graduados, el problema principal es que no se cuenta con información que permita la implementación de acciones de mejora, académicas o administrativas. Las causas es que se carece de procesos de seguimiento a las poblaciones graduadas.

En el tema del talento humano, el problema es que la Dirección y las coordinaciones, enfrentan un desgaste en la ejecución de labores administrativas, lo que vuelve al SEP poco efectivo, eficiente y eficaz para el cumplimiento de su quehacer académico. Las causas es que la gestión del talento humano de la Universidad no corresponde a un modelo ágil y pertinente; limitado conocimiento de algunas personas funcionarias del SEP sobre el modelo educativo y de la misión y visión institucional; en algunos posgrados se busca personal con conocimiento reconocido en la materia pero que no cuenta con capacidades docentes y de investigación; no se cuenta con las condiciones o capacidades para que los posgrados desarrollen proyectos de investigación y extensión, entre otros aspectos debido a una limitada articulación con las instancias pertinentes; el sistema de asignación de tiempos no se adapta a los requerimientos de los posgrados. Se realizan nombramientos fraccionados por $\frac{1}{4}$ de tiempo y $\frac{1}{2}$ tiempo que afectan el desempeño del equipo docente, en especial en las coordinaciones de los programas y los nombramientos de profesores no son continuos, lo que perjudica el tiempo que dedican a labores de investigación y extensión, el compromiso hacia la Universidad, entre otros.

Otro aspecto crucial, tiene que ver con la evaluación de la gestión académica, el problema es la falta de concepción sistémica del Sistema de Estudios de Posgrados. Tenemos que preguntarnos qué es lo que entendemos por SEP, somos todas las personas que participamos en la Universidad y que tenemos un compromiso directo e indirecto. La normativa en general tiene vacíos, contradicciones o está desactualizada. Las causas, el limitado conocimiento de algunas personas funcionarias del SEP sobre el modelo educativo y de la misión y la visión institucional; desvinculación entre los grados y los posgrados y de estos últimos con las áreas de investigación y extensión, debido a la forma en que nacen los posgrados en la UNED, la falta de implementación del modelo sistémico, la ausencia del nivel de grado en el caso de algunos posgrados existentes; falta de claridad en las relaciones entre las Escuelas y la Dirección de Posgrado, originada en una normativa confusa; el actual sistema de asignación de tiempos no incorpora el tiempo para dedicar a los posgrados; términos académicos, algunas Escuelas no tienen definición de qué se espera en cada uno de los niveles académicos en los perfiles de salida, o sea, cómo diferenciamos un trabajo final de graduación por ejemplo de licenciatura, maestría y doctorado en una misma área; no hay controles sobre la actualización de la disciplina; existen programas que no se ubican en la Escuela correcta; el diseño curricular de los

posgrados tiene una alta escolarización de los planes de estudio. Los diseños están desactualizados y no incorporan la investigación ni la extensión; algunas maestrías profesionales no incorporan la investigación aplicada y la falta fortalecimiento de la didáctica de la investigación y su desarrollo en el plan de estudios; se desaprovechan los recursos institucionales como las bases de datos; falta de divulgación e incorporación en las orientaciones de las asignaturas; no hay una estructura del diseño curricular específica para los posgrados; el diseño curricular actual es poco flexible y no se revisa una vez finalizada cada promoción; no hay un procedimiento de selección de los programas para identificar los que realizan procesos de autoevaluación con fines de acreditación, basado en criterios que establezcan su admisibilidad; algunos programas no realizan evaluaciones periódicas con fines de mejoramiento y seguimiento parcial a la calidad de los materiales didácticos, la planificación de la asignatura y el uso de la plataforma, por parte de las comisiones de estudio.

El otro tema es el que tiene que ver con el financiamiento, el problema es que no existe autonomía ni mecanismos para el manejo del presupuesto. Las causas es que se carece de acciones concretas para la cooperación interinstitucional e internacional que permita la generación de ingresos; no se han fortalecido los vínculos entre los posgrados, investigación, extensión y fundación que permitan la generación ingresos o venta de servicios; se carece de una estructura de costos e ingresos para los posgrados y de una unidad de análisis de costos que lo sustente y la asignación de los recursos presupuestarios para los posgrados no responde a la dinámica de su quehacer.

En cuanto a la gestión administrativa el principal problema es que no existe una construcción clara del concepto, alcance, conformación, entre otros, de un sistema de estudios de posgrado dentro de la educación superior, vinculado con las distintas áreas que componen el quehacer universitario y pertinente con el contexto social, político y económico del país. Las causas es que no existe un estudio interuniversitario para la conformación de un sistema de posgrado, recordemos que el Sistema de Estudios de Posgrado es nacional es el que inicia en Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con una visión país del sistema de estudios de posgrado; las definiciones del Manual Organizacional no son pertinentes; las funciones incluidas en el Reglamento del SEP no cuentan con una plataforma de servicios que permita operacionalizarlas y la estructura organizacional y funcional actual de la Dirección no le permite una gestión académica y administrativa óptima.

En el tema de la Internacionalización el problema es que no existe una construcción clara del concepto, alcance, conformación, entre otros, de un sistema de estudios de posgrado dentro de la educación superior, vinculado con las distintas áreas que componen el quehacer universitario y pertinente con el contexto social, político y económico del país. Las causas es que no existen procedimientos para internacionalizar o interinstitucionalizar un programa, en términos de la planificación en aspectos académicos, legales, financieros y administrativos, además de la oferta de los posgrados en el exterior, estos son

elementos que tienen que ver con una condición país no sólo se refieren a condiciones de la UNED precisamente, el tema de internacionalizar y interinstitucionalizar tiene que ver con las acciones que se puedan generar desde CONARE; carencia de procedimientos para la gestión de movilidad de estudiantes y personal académico y se carece de una plataforma de servicios para apoyar a los estudiantes residentes en el extranjero, todavía pagamos timbres por ejemplo.

En cuanto a los recursos de infraestructura física y tecnológica, el problema es poca o nula planificación en temas de infraestructura física y tecnológica. Las causas es la inadecuada e insuficiente infraestructura física que afecta al estudiantado y al personal de la Dirección de Posgrado. (Hacinamiento, incumplimiento de la Ley 7600); los recursos tecnológicos no favorecen la accesibilidad de diversas poblaciones.

En cuanto al tema de política y normativas, el principal problema es la normativa desactualizada, con temas en diversos reglamentos que se contradicen y falta de seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario. Las causas es que se carece de una política para otorgar becas para estudios de posgrados que favorezca entre otros aspectos el cofinanciamiento; se carece de una normativa adecuada y ágil para la atracción, contratación y retención de profesores de posgrado y no se cuenta con un sistema de monitoreo y seguimiento a la implementación de las Políticas en torno al SEP.

Ese es el panorama, lo que nos compete en este momento es decir cuáles son los problemas y causas, tenemos tres posgrados acreditados y todos están rumbo a su mejora continua, pero para elaborar el plan estratégico necesitamos saber cuáles eran esos principales problemas y cómo los íbamos a abordar.

Una idea es hacia dónde íbamos, la concepción del SEP, en el grupo que construimos es lo que se llama Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, que no es la oficina que está en el edificio del director o directora sino que es una dirección que es participativa, es una unidad académica y administrativa que articula talento humano y recursos para gestionar, coordinar y evaluar, con calidad y excelencia, la oferta de programas de posgrados; fundamentada en la investigación para la generación y aplicación de conocimiento en aras de contribuir con el desarrollo humano sostenible, nacional e internacional.

Para definir las áreas estratégicas del plan, después de todo el análisis, se definieron los temas, la delimitación temática y al final tenemos una construcción de las áreas estratégicas que debían contener el plan y también son consideradas las áreas que podría tener la política propuesta, entorno a la gestión administrativa, gestión académica, gestión de la calidad, estudiantado, la gestión del talento humano y la gestión financiera. En esas seis grandes áreas son las que se agrupan el plan estratégico.

En qué se encuentra la Comisión ahora, elaboró los proyectos estratégicos para el 2020-2024. Hay diferentes proyectos para el área de innovación académica y

se plantea para cada una un gran objetivo. De todos estos proyectos el punto medular es el funcionamiento sistémico, que es hacia el cual hemos querido apuntar muchas de las acciones de la Universidad, porque es la herramienta o el recurso que consideramos podría tener mayor impacto en el desarrollo de los posgrados, se ha pensado para diferentes áreas las políticas, pero en el caso de posgrado es tener una vinculación de tantas áreas.

Ustedes pueden volver a leer los problemas y las causas, pueden encontrar que muchas de ellas están asociadas a las acciones de toda la Universidad, tiene que ver con la Unidad de Producción de Materiales, con el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), con los consejos de escuela, con las escuelas en sí, su propia gestión, esta concepción de sistema nos hace ver que no se debe de pensar sólo en un sector sino en una serie de interacciones entre la Universidad, en procura de tener un Sistema de Estudios de Posgrado y una oferta de calidad que implica de interacciones de la Universidad en procura de tener un Sistema de Estudios de Posgrado y una oferta de Posgrados de calidad que implica una serie de decisiones y que tienen que partir de una definición de políticas en torno a lo que esperamos del plan estratégico y de las políticas en general.

RODRIGO ARIAS: Le agradecemos a Jenny Seas la presentación. Para continuar con la agenda, le damos la palabra a Jenipher Granados que nos va a hablar de la propuesta metodológica para este taller.

JENIPHER GRANADOS: Buenos días. Con todos ya hemos trabajado en diversas actividades, todos sabemos cómo es nuestra dinámica. Quisiéramos que fueran muy participativos, es el espacio que queremos crear en este momento. Voy a explicarles brevemente qué es una política.

Una política se puede definir específicamente como la decisión que desarrolla determinada acción orientada a resolver problemas relevantes. Incluye la toma de decisiones, su formulación, desarrollo y evaluación. Explícita en la voluntad política, traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros y se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales.

Menciono esto porque es importante que, para las políticas que vayamos a construir, debemos desarrollar posteriormente por medio de la administración, un plan de acción para llevarlas a cabo; para que no queden simplemente en el papel, sino que se establezcan acciones concretas con recursos convenientes para poderlas desarrollar. La mayoría de ustedes ha estado en procesos de planificación donde se desarrollan o definen los planes de acción. Con ellos definimos objetivos específicos, acciones estratégicas, plazos, participantes, indicadores, etc. Estas políticas deben llevarnos posteriormente a la definición de un plan de acción. Si no, solamente son una buena voluntad o un buen deseo, no es algo que se pueda llevar a la práctica. Necesitamos justamente eso, acciones.

El objetivo de este taller es definir las políticas orientadoras del futuro de los posgrados de la UNED con los diferentes actores institucionales vinculados al Sistema de Estudios de Posgrado, con un enfoque de gestión para resultados que oriente la acción de la Universidad hacia la generación de valor público por medio de sus posgrados.

Nosotros hemos remitido esto en un acuerdo que el Consejo Universitario les remitió a ustedes por medio de la llave maya. Se va a hacer esta sesión-taller. En el acuerdo se habló sobre comisiones de trabajo donde se analizarán las diferentes áreas estratégicas que doña Jenny nos mencionó. Los grupos se conforman de manera que sean bastante diversos en su conformación. Tenemos miembros del Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, Directores de Escuela, Directores de Vida Estudiantil, de Extensión, representación estudiantil, representación de la comisión que ha trabajado en todo este proceso de análisis situacional del Sistema de Estudios de Posgrado. Vamos a tratar de que estos grupos sean lo más diversos posibles.

Tenemos las áreas que se definieron: gestión académica, gestión de la calidad, gestión administrativa, gestión del talento humano, estudiantes y la gestión financiera. El acuerdo mencionaba cierta distribución. Pedimos el espacio para poder reacomodarlos pensando en la distribución que se estableció en el acuerdo. Había un grupo que tenía nueve políticas, por lo que el espacio no va a ser tan amplio el día de hoy para hacer un análisis profundo y una discusión de nueve políticas. Por este motivo, ese grupo fue dividido en dos áreas estratégicas y así se distribuyó el resto.

Leeré la conformación de los grupos y posteriormente nos agruparemos. En el acuerdo que remite doña Carolina al Consejo Universitario, se adjunta una propuesta de políticas que se construye a raíz de una solicitud que hace el Consejo Universitario. Se conforma una subcomisión y se pide el apoyo del Centro de Planificación. Cuando estamos en este proceso de análisis situacional para el plan estratégico, nos llega dicha solicitud. Todo este análisis situacional viene a apoyarnos, no solo para la construcción del Plan Estratégico o Plan de Acción específicamente, sino también es un análisis situacional del cual se partirá para la elaboración de una propuesta de políticas.

Esta propuesta lo remite la encargada al Consejo Universitario, a la comisión respectiva, y es éste el punto de partida o uno de los insumos que tienen dentro de los documentos que les fueron entregados en llave maya para la discusión de hoy y las mesas de trabajo.

También cuentan con los otros insumos de las políticas y otros documentos que doña Ana Myriam Shing les remitió por llave maya. La idea es partir de esa propuesta de políticas que se construye con el análisis situacional a lo interno de la comisión con toda la participación, que doña Jenny les mencionó, de directores, expertos nacionales, internacionales, vicerrectores, Consejo Universitario, estudiantes, personal administrativo, personal académico, etc.

Con todos estos insumos la comisión hace un análisis fuerte, dedicado y exhaustivo. Posteriormente se hace un grupo más pequeño para elaborar esta propuesta de políticas que tiene esas seis áreas estratégicas y cada una de estas áreas tiene entre cuatro o cinco políticas. Sin embargo, algunas tienen dos o tres.

Nos piden, posteriormente elaborar esta propuesta para el taller. Nos la remiten con una distribución que solicitamos ajustar un poco el día de hoy, esto porque tenemos otros participantes que no estaban incluidos dentro del acuerdo y también, considerando que este análisis pueda concluir durante la tarde, con un documento o insumos más avanzados.

Si hay un grupo que va a analizar temas muy sensibles o susceptibles, no sabrá tiempo suficiente para dicho análisis. Por esto se hizo esta consideración a lo interno técnicamente. Por tal motivo, tenemos las dos opciones: se mantienen los grupos que se establecieron en el acuerdo del Consejo Universitario incorporando a los nuevos participantes, o podemos hacer una redistribución que planteamos durante la mañana.

El acuerdo distribuye la actividad de la siguiente manera: Gestión académica y calidad académica como dos áreas juntas. Dentro de la propuesta estas dos áreas suman nueve políticas propuestas, podrían ser más o menos, inclusive podrían partir de otro insumo si así lo considera el grupo.

Por otra parte, tenemos gestión administrativa y gestión del talento humano, estudiantes, normativa, convenios nacionales e internacionales y el área financiera.

RODRIGO ARIAS: Vamos a darle el uso de la palabra a Jenny quien la pidió.

JENNY SEAS: Particularmente quisiera cambiarme de grupo. Me parece que podría aportar en otro grupo de acuerdo con mi experiencia como coordinadora de un doctorado y actualmente como directora del SEP. No sé si existirá esta posibilidad.

RODRIGO ARIAS: Creo que sí. En el Consejo se habló de poder cambiar de grupo a aquel en el que la persona piense que puede aportar más. Así que no creo que haya ningún problema. ¿En cuál grupo quisiera estar?

JENNY SEAS: Me gustaría el grupo organizacional y administrativo.

MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría trasladarme al grupo organizacional y administrativo puesto que ya hay muchos miembros en el primer grupo. Quisiera hacer una consulta adicionalmente.

De la exposición de Jenny interpreto que trabajaremos con una hoja o un documento base de orientación. Me parece que es importante que cada comisión

analice el asunto y tome esta sesión-taller como una oportunidad para recordar algunos aspectos.

Si venimos solamente a leer las políticas propuestas, no estaría de acuerdo ya que de esto no se trata, queremos re pensar algunas cosas y no mantener estructuras que ya están superadas. En ese sentido, me gustaría que en esta sesión del Consejo Universitario nos permitan a los miembros del Consejo poder expresar otras cosas que consideramos necesario.

RODRIGO ARIAS: Lo que hemos conversado a nivel de Consejo desde que se inició el planeamiento es que se trate de una actividad en la que no haya ninguna camisa de fuerza, si no que esté abierto para que en cada una de las comisiones se puedan presentar las propuestas que los diferentes integrantes consideren las más apropiadas dentro de su campo de acción. Desde ese punto de vista, creo que todos los documentos que se nos hicieron llegar son insumos importantes para tomarlos en cuenta, pero ninguno está propuesto como el rumbo que tiene que seguirse, sino nada más, como una alimentación para buscar las mejores decisiones al final del día.

ÁLVARO GARCÍA: En esa misma guía de la que hablaba doña Marlene, cuando uno ve la concepción de política que expuso Jenipher al principio, la política parte desde una problemática, lo que hay que tener claro es que, aunque el formato que nos entregaron comienza con una de las políticas propuestas, en realidad no comienza allí, comienza con un problema que ya está definido, los cuales fueron expuesto por Jenny.

Como dice Jenipher, esas políticas que están establecidas y que son una propuesta, pueden ser revisadas para ver si resuelven o no el problema y, por otro lado, diseñar otras o modificar estas mismas. Lo importante con esto es que, partiendo del problema, lo solucionemos con las políticas que estén orientadas a esto. Esta sería la metodología que debemos abordar hoy.

NORA GONZÁLEZ: Voy también por el lado que indicaba doña Marlene. Hubiera esperado que organizáramos esto para que antes de pasar a los talleres, aclarar algunas dudas que tengo. Una de ellas tiene con ver con lo indicado por doña Jenny sobre el trabajo que hicieron los diferentes expertos, conocedores del tema y referentes, etc. y las conclusiones a las cuales llegaron.

De entrada, lo primero que hablaron fue el lugar epistemológico del Sistema de Estudios de Posgrado y el valor público, también se refirieron a los estudiantes como clientes, pero cuando uno piensa en la Universidad como valor público, el termino correcto es hablar de clientes y no de estudiantes.

Hay una coherencia ideológica en esta parte. Sin embargo; hay una gran ausencia de lo que he visto hasta ahora de plantearnos el Sistema de Estudios de Posgrado, desde un derecho, esto significa que cuando nosotros estamos pensando en el Sistema de Estudios de Posgrado y lo vemos como un valor público, o como un cliente, en la relación del SEP con un cliente, por supuesto que

no vamos a llegar a pensar en que nuestros estudiantes deberían tener un proceso de beca y que deberíamos de generar condiciones para reformar nuestro Reglamento de Becas para que los estudiantes unedianos empiecen y terminen sus estudios, no en licenciatura, sino en posgrado. Es un derecho que ellos tienen. Máxime actualmente que estamos en momentos en los que la especialización es muy importante.

Cuando estamos pensando en clientes, estamos reafirmando algo que ha sido el gran problema del Sistema de Estudios de Posgrado, puesto que fue pensado como un negocio y al ser pensado como tal, se generó esta diferencia y este rompimiento con el resto de la Universidad. Debemos crear condiciones para vender el Sistema de Estudios de Posgrado y lo estamos pensando en nuestros estudiantes.

Hubo una gran reestructuración; hace muchos años que el SEP trabaja desde ese lugar. No se relaciona para nada con la Universidad, no se relaciona en investigación, no se relaciona en extensión, hacer trabajo es una opción que todas las instancias tienen, pero fundamentalmente no hay relación con extensión, con investigación, con los estudiantes, puesto que nuestros estudiantes están totalmente desvinculados.

Me habría gustado ver una cifra en la que yo pueda advertir cuál es la cantidad de nuestros estudiantes unedianos que han hecho el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, puesto que es muy bajo. Siempre estamos pensando en función del cliente, lo que quiero recordar con esto es el hecho de que debemos repensar el lugar epistemológico desde el cual vamos a ver al SEP. Hay condiciones que nosotros como Universidad tenemos que adecuarlas y trabajarlas, también debemos generar datos porque nuestra Auditoría los pide. Tenemos que rendir cuentas también. El lugar administrativo no es el lugar desde el colegio pensando en el Sistema de Estudios de Posgrado, hay que pensarlo en su papel para la Universidad.

Otro problema que se genera con esto es el aislamiento que hay con las diferentes escuelas y el sistema de la Universidad propiamente dicho. No es posible que pensemos que centros de investigación o algún instituto que haya en la Universidad, por ejemplo, el Instituto de Género, pueda alcanzar su propia propuesta a partir de sus propios investigadores. Porque la vuelta siempre debe ser en función de que se haga desde una escuela. Por eso es importante la propuesta que trae don Rodrigo de crear facultades. Cuando nosotros vayamos a crear facultades eso dará pie para que se resuelva esa situación. Hay que pensarlo en función de algo más amplio.

Ni siquiera hay que pensarlo a nivel de Costa Rica. Nosotros como UNED debemos pensar a nivel regional, y si aún se quiere seguir con el tema de su cliente, si quieren seguir pensando en la Universidad pública, pensando en clientes y no en estudiantes ni en desarrollo ni en progreso, el mercado que tendríamos también es el de negocios, creo que deberíamos estar pensando en el

derecho humano a la educación y en la posibilidad de que el conocimiento que le llegue a nuestros costarricenses y a nuestra región genere condiciones para su desarrollo y no para el desarrollo personal ni el interés personal del cliente que busca cómo generar sus propias condiciones de tener las condiciones para su desarrollo, no para el desarrollo personal y el interés personal del cliente que busca como generar sus propias condiciones de bienestar individual no está pensado a nivel social.

Sí nosotros pensamos en el cliente vamos a ofrecer variedad de lo que el mercado quiere, no estamos pensando en las necesidades nacionales ni regionales de desarrollo y esto lo planteo porque el lugar desde el cual me están diciendo que piense en el taller que vamos hacer es uno solo y no hemos generado una condición para pensar que queremos del Sistema de Estudios de Posgrado.

Cuando estuvimos en la sesión del Consejo, lo planteé, me parece que es fundamental que nosotros pensemos desde que lugar queremos el Sistema de Estudios de Posgrado, desde que lugar lo estamos pensando y a mí me gustaría saber cómo fue ese proceso de consulta que hicieron ustedes para llegar a la conclusión y traernos ahora a este taller el decirnos que vamos a trabajar etimológicamente desde el valor público y desde el cliente.

A quienes consultaron me llama la atención, nadie compro nunca derechos, ni nadie hablo del derecho nacional, entonces ideológicamente hay un lugar muy claro, si es lo que la universidad quiere, no tengo ningún problema daré mis propios puntos de vista, me llama la atención porque si vamos a llegar a esa conclusión ¿con quienes hablaron? Y ¿con quienes no hablaron? Obviamente.

RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración, cuando hablamos de valor público, la buena teoría de valor público no colocaría jamás a quien se matricula en la universidad como a un cliente ni siquiera como un usuario sino como un estudiante y eso tenemos que tenerlo muy claro.

Si nosotros analizamos todo el desarrollo teórico del concepto valor público más bien que sea una reacción de los años 90 contra la introducción de la fuerza de herramientas de administración privada al estado y conceptualiza de otra manera a los diferentes actores y un estudiante sería un estudiante nunca un cliente y ni siquiera un usuario que es una palabra que equivocadamente muchas veces usamos, porque yo siempre hablo de estudiantes, no de clientes, ni de usuarios, porque así es como debe entenderse como una persona que tiene acceso a la educación y por lo tanto es un estudiante que nosotros debemos atender si con todos los requerimientos que se le darían a cualquier otra que venga a recibir un servicio de la universidad, pero es estudiante no cliente.

JENNY SEAS: La respuesta es muy sencilla, lo que hice fue leer una cita, leí una cita textual del documento que cité “desafíos en la creación del valor público de las universidades estatales”, es una posición de la Contraloría General de la República.

A mí lo que me parece es que este es un gran esfuerzo institucional, no es una iniciativa del SEP, no es una iniciativa de la comisión que desarrollo el plan estratégico, es una iniciativa que viene desde el Consejo Universitario y aquí esto es un grupo de muy alto nivel donde cada miembro del Consejo universitario, cada miembro de cada vicerrectoría, cada uno de las personas directoras tenemos nuestra visión de lo que tiene que ser el SEP, yo tengo la mía, no necesariamente es la que tenemos ni la que podamos plantear, cada uno tiene su visión.

Aquí la idea es poner en común cual es el interés institucional, el interés país por la mejora y la calidad en el proceso de entrevistas encontramos de todo, crear un experto internacional donde nos dicen la tendencia actual es tener escuelas de posgrado y hacerse independiente, una escuela más, se habla de canaturas, dialoguemos, construyamos, me parece que esa es la posición que deberíamos tener de lograr consensos para que marquen la ruta hacia donde debemos encausar.

Muchas de las cosas incluso las que doña Nora señala están en los reglamentos que dice el Reglamento de posgrado, leamos detalladamente los instrumentos que tiene el sistema y todos para funcionar lo que tenemos actualmente.

Y es lo que a distado la forma de gestión ese reglamento que ya hemos señalado en el que tenemos una serie de contradicciones y que no responde a lo que queremos como Sistema de Estudios de Posgrado actualmente.

MARICRUZ CORRALES: Buenos días a todos y todas. Tengo varias preocupaciones porque se supone que leímos una convocatoria con una metodología en la que estábamos organizados en esos grupos y además íbamos a tener unas preguntas generadoras eso, por un lado.

Pero cuando me vengo a sentar acá y escucho la presentación de doña Jenny y de Jennifer y ahora la explicación de lo que deberíamos de concebir en realidad para valor público aclaro que, en realidad cliente es aquel que compra un servicio, usuario es aquel que usa un recurso, usualmente son sistemas de información, entonces tampoco.

Y somos universidad por lo tanto tenemos estudiantes, esa es la población a la que debemos atender, pero el asunto es el concepto de sistema, no veo aquí el trabajo realmente del sistema y porque no lo veo y porque trate de integrar la parte administrativa con la parte de presupuesto porque eso es un ámbito de acción y entonces me preocupa que también se estén haciendo grupos cuando dicen políticas y demás en realidad para mi esas políticas no son como tales o sea los grupos no están en función de políticas sino de ámbitos de análisis de dimensiones de análisis, la cuestión es que entonces no estoy tan segura que las comisiones del Consejo sean las suficientes para poder analizar las dimensiones de análisis que debería de tener el Sistema de Estudio de Posgrado ¿Por qué?

Porque conceptualmente el consejo resuelve cierto tipo de acciones y esto es un ámbito muy académico, entonces hay están mezcladas varias acciones, puede ser un mecanismo, pero me parece que de alguna manera nos hace falta más bien pensar y decidir sobre como concebimos que debería ser posgrado, ¿Cuál es nuestro sueño ideal de posgrado a nivel institucional?

Y una vez que tengamos esa claridad, podríamos pensar en procesos que se pueden algunos van a coincidir con estas comisiones del Consejo Universitario y hasta después es que pensamos en estructuras y se los digo de esa manera porque esa fue la conclusión a la que llegamos el año pasado el modo de innovación cuando tratamos de revisar, Jenny es testigo, lo que es la diferenciación de tratar de pensar en algo sistémico y no en lo que ya de previo tenemos y tratarlo de reformar.

Sino que, si queremos realmente tratar de hacer algo que precisamente vaya más allá de unos años, sino de generar un cambio cualitativo y trascendental de posgrados, pues deberíamos más bien pensar en esta concepción de que es lo que realmente queremos.

Es más no lo vean así, talvez las cinco preguntas que tiene Jenny en la presentación esas preguntas generadoras, creo que son más que suficiente para empezar a cuestionarnos que es lo que hemos o no hecho con posgrados durante este tiempo.

Lo otro es que posgrados ahora que asumo esta situación no solamente tenía la experiencia de haber sido profesora en su tiempo y estar dentro de la misma estructura en posgrado en un periodo de mi vida laboral y uno sentía que siempre estaba aislado.

Pero es que históricamente como lo dijo Nora y lo explico bien en su presentación Jenny, efectivamente a posgrado lo dejamos tirarse al agua sin salvavidas y demás porque en su origen lo que hubo fue un interés lucrativo y lamentablemente ese interés se perdió en la historia porque más bien nos trajo una serie de inconsistencias a nivel institucional que ahora son más claras que hace 20 años que se generó el programa.

Tengo esa preocupación, pero de igual manera me acojo a lo que ya hayan dispuesto y colaboro en lo que se pueda.

RODRIGO ARIAS: Tenemos ocho años de estar esperando hacer este taller, hoy estamos reunidos acá, está convocado bajo una estructura que es la de las comisiones del consejo que son las áreas en las que el consejo distribuye los campos medulares del funcionamiento de la universidad y de donde salen las propuestas de política que luego el Consejo también aprueba, desde ese punto de vista hay mucha lógica en el funcionamiento de la universidad con lo que se espera en esta sesión del día de hoy.

Hay tres personas que me solicitaron la palabra, luego podamos pasar a las mesas de trabajo.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias. Estimados compañeros creo que tal y como lo acaba de decir don Rodrigo estamos en un momento coyuntural para una estructura de estudios de la universidad y que tenemos que encausar de una u otra forma tengamos las ideas que tengamos como dice doña Jenny nos respetamos esas ideas y lo trabajaremos a partir de ahí.

No obstante, quiero hacer la aclaración, vamos a trabajar por grupos, pero hay una realidad y esa realidad nos fue entregada en un cumulo de información que al leerla a todos nos está dando una idea general este en la comisión a o b no puedo desconocer esa realidad y eso es un insumo que todos debemos manejar.

Si vinimos sin leer estamos mal, con todo respeto, pero en realidad teníamos que venir con todo ese conocimiento independientemente en cual comisión estemos, podemos estar en la de jurídicos, podemos estar en la de académicos o podemos estar en la plan presupuesto, la situación financiera que nos pasó el director financiero es de análisis obligatorio en todos los grupos, la situación académica que nos están pasando en términos de cómo está funcionando de acuerdo con un informe que hizo doña Jenny, si existen los estudiantes, si existen las listas, si existen las políticas, eso es importantísimo.

En la comisión que váyanos a estar vamos a tener un denominador común, una situación que existe y con base en esa situación nos podemos orientar eventualmente hacia lo mismo cuando nos demos cuenta en la comisión de académicos está haciendo la misma recomendación que va hacer la de Jurídicos, pero no perdamos la oportunidad con todo respeto.

Aprovechemos que nos trajeron hasta aquí, y que hay un grupo de personas dispuestas a colaborar con el cambio radical de un sistema que es necesario para la universidad, para los estudiantes, para el país y que hay que reorientar, con todo respeto hago esa llamada de atención.

MARLENE VÍQUEZ: Lo que me gustaría expresar con el afán de plantear algunos retos, porque la información es bastante, es lo siguiente, es un hecho que desde el nacimiento de los posgrados como aquí ya se dijo se manejó de cierta manera y como sistema nunca funciono, eso es lo primero que tenemos que reconocer nunca funciono como sistema, lo que llamábamos muchas veces en la UNED, la universidad paralela, por favor hagamos uso de eso.

Segundo, a mí me interesa por toda la historia que conozco y la experiencia y lo que he visto es que las escuelas tengan mayor protagonismo en el desarrollo de los posgrados.

Los programas les pertenecen a las escuelas, el control, el seguimiento, el fortalecimiento de cómo se deben llevar a cabo, es responsabilidad de las

escuelas y en ese sentido si quisiera destacar, eso no le pertenece al SEP, cuando aquí hablar del sistema, no, ya el sistema no funciona, lo que a mí me interesa, es decir, ¿Cómo los posgrados de la UNED se fortalecen realmente, levantan otra vez el status que tiene que tener y como le damos una respuesta a la sociedad?

Para mí hay un actor principal son las escuelas, si el día de mañana un centro de investigación tiene interés de ofrecer un posgrado porque tiene las condiciones para hacerlo en hora buena lo haga.

En otras universidades, en otros países se hace, es en los centros de investigación que se desarrollan los posgrados, tratemos de salirnos del status cubo que tenemos, y tratemos de pensar en algo diferente.

Por ejemplo, también si son las escuelas y aquí hay directores, nos pueden decir ¿cuáles son las limitaciones que tienen? para tener mayor responsabilidad, porque perdóneme sin maltratar a ninguna persona, porque a todos los quiero mucho don Federico, doña Graciela.

El asunto es muy fácil delegar una responsabilidad sobre una dirección de posgrados cuando los programas le pertenecen a las escuelas y hay posgrados que están en las escuelas que yo me temo que algunos compañeros directores y directoras no saben que está pasando y esa ambigüedad ha servido a que muchos compañeros y compañeras de tiempo completo no estén haciendo el trabajo que tienen que hacer, por favor, la UNED no se puede dar ese lujo.

Hay una oferta que queremos responder en el territorio nacional y una oferta también a nivel regional, eso implica que tenemos que prepararnos con una normativa a nivel nacional es muy fácil, pero para lo internacional se requieren convenios y establecer algunas relaciones y eso implica un accionar que desde que vino Jesús Sebastián cuando nos habló de la internacionalización, nos hizo el llamado de atención.

La UNED no puede ofrecer un posgrado a otro país si al final ese título que le van a ofrecer no se lo van a reconocer, eso implica que debe establecerse convenios para que esos posgrados puedan ser reconocidos.

Y por otro lado esa normativa, otra cosa que me interesa es con la parte de la gente que va a trabajar en la parte jurídica porque tiene que analizar coincido con doña Guiselle en el sentido de que toda la información es insumo para todos, es el hecho de que conversando con estudiantes de posgrado me he dado cuenta que algunas escuelas o algunos programas tienen cierta manera de trabajar con los estudiantes, pero otras escuelas trabajan de otra manera inclusive con los trabajos finales de graduación no es lo mismo.

Para mí debería de existir una normativa, lo visualizo así, en cada escuela debería haber una comisión de posgrados que este articulando, que este controlando, que

este vigilando, porque es el prestigio de la escuela y en ese sentido la persona a cargo de la dirección de escuela tiene que velar por la calidad y la excelencia de sus posgrados.

Se hace una pausa en la sesión para realizar los trabajos en grupo.

Al ser las 2:45 pm, finaliza el trabajo de los diferentes grupos, y se reinicia la sesión del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Vamos a reanudar la sesión del Consejo Universitario, una vez que finalizó el trabajo de los diferentes grupos de trabajo precisamente en este día.

Procederemos con la presentación de las recomendaciones de cada uno de estas diferentes comisiones, empezando por la del área de desarrollo académico. Le damos la palabra a doña Carolina Amerling.

CAROLINA AMERLING: Buenas tardes. Nosotros somos del área de gestión académica y gestión de la calidad de los posgrados.

“La comisión inició con la dinámica que se venía, el instrumento de trabajo donde se tenía que trabajar la gestión académica y de la calidad.

Iniciamos la conversación al respecto y fue cuando se dijo que la visión del SEP debería estar encaminada a incrementar el nivel académico, internacionalización, acreditación, innovación, gestión flexible en lo relativo a cohortes e insumos.

A partir de ese momento la discusión en la comisión se dio si el sistema en si no está funcionando como sistema, qué es lo que ha pasado, y es ahí donde se inicia la discusión dejando de lado el análisis de las políticas propuestas para conocer qué estructura funcional, académica y administrativa es la que queremos para el SEP.

Antecedentes

- El dinero de procesos de autoevaluación
- Cero actividades de comunicación posgrados escuelas
- No hay bases de datos, se personalizan en el coordinador del posgrado
- Los asistentes son los que muchas veces tienen la información
- Ambivalencia: doble dirección como vacaciones, becas, movilidad estudiantil.

- Trabajo aisladamente de los posgrados en la traída de expertos internacionales.
- ¿Los posgrados deben estar adscritos a una dirección de escuela o a una dirección de posgrado?

Esta comisión con base en todo lo que se ha indicado, se tomaron varias consideraciones generales para implementar políticas de gestiones académicas y de calidad de los posgrados, esto con la ayuda de la representante estudiantil, Carlyn Salazar. Ella nos dio varios insumos que deben ser considerados en adelante, cuando ya se de una estructura funcional de los posgrados, para que se den las políticas.

“Esta comisión con base en:

- Datos económicos emitidos por la dirección financiera son alarmantes.
- Se adolece de un perfil administrativo idóneo para las personas que ocupen las asistencias de los estudios de los programas de posgrado.
- Se valoró la función del director de escuela, el reglamento de gestión académica, el reglamento del SEP. El SEP carece de estructura funcional porque hay duplicidad de funciones redundancia de funciones administrativas.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA IMOEMENTAR POLÍTICAS DE GESTIONES ACADÉMICAS Y DE CALIDAD DE LOS POSGRADOS EN LA UNED

GESTIÓN ACADÉMICA

- El conocimiento se generará a partir del desarrollo de pensamiento crítico y creativo con la finalidad de dar respuesta o solución a las problemáticas sociales nacionales y regionales (Centroamérica)
- La investigación desde los posgrados deberá realizarse bajo compromiso ético y ambiental en pro de un desarrollo social sostenible, fomentando la formación de redes o equipos de investigación nacionales e internacionales.
- Cada posgrado difundirá todo conocimiento con pertinencia social producido en sus programas.

GESTIÓN DE CALIDAD

- La autoevaluación y acreditación serán orientadas por una oferta académica pertinente con los requerimientos de la sociedad.
- Las acciones de mejora continua en el desarrollo de la gestión académica y administrativa, y acompañamiento al estudiantado; deberán verse acompañadas en la generación, actualización y renovación de recursos tecnológicos digitales orientados específicamente para la eficiente gestión de cada posgrado.
- Las necesidades de profesionales en los diversos territorios serán igualmente atendidas desde el diseño, apertura, evaluación, rediseño y el cierre de posgrados.

- Se promoverá la cooperación y el intercambio, tanto a nivel nacional como mundial, con diferentes sectores y actores, en condiciones de reciprocidad como medio para mejorar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado.

Por tanto, se ha creído en la conveniencia de omitir la dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Y que se garantice la gestión académica y administrativa desde la dirección de la escuela

RODRIGO ARIAS: Continuamos con la comisión de gestión administrativa y financiamiento, con don Johnny Valverde.

JOHNNY VALVERDE: Para poner en contexto, tomamos el documento base para la discusión, y sobre ese documento base es que se hacen algunas modificaciones. No se deshecha, sino que se trabaja a partir de la discusión que se genera en el grupo.

De la gestión administrativa definimos cuatro políticas, obviamente concluimos que es necesario que esto se armonice, porque hay que armonizar lo que estamos diciendo aquí con lo que están diciendo los demás y, además, desde el punto de vista de redacción, va a ser muy importante que se logre conjuntar todo de manera que sea una fácil lectura y que sea coherente.

Entonces, procedo a leerlo:

“Gestión administrativa

1. Potenciar la gestión académica y administrativa de los programas de posgrado y su interrelación con las áreas sustantivas de la Universidad para el logro de sus metas, en un contexto de transparencia institucional.
2. Fortalecer el accionar de los programas de posgrado en estrecha vinculación con las distintas áreas que constituyen el quehacer universitario, de forma pertinente con el contexto social, cultural, ambiental, político y económico, que contribuya al desarrollo humano nacional e internacional.
3. Conformar al interior de las escuelas y de las unidades académicas que ofrezcan programas de posgrado, una Comisión Académica de Posgrado, para evaluar, dar seguimiento y definir la gestión académico-administrativa de estos programas.
4. Establecer una estructura funcional al interior de las escuelas y de las unidades académicas que ofrezcan programas de posgrado para la gestión académica y administrativa de cada uno de sus programas de posgrado.

Quizás este que sigue, es el que trata de resumir o de aterrizar un poco esas cuatro ideas anteriores que dice:

Para el cumplimiento de las políticas anteriores, las escuelas y las unidades académicas que cuenten con programas de posgrado, deberán definir, a más tardar en un plazo de seis meses a partir de su aprobación, los mecanismos de vinculación, procedimientos y la normativa respectiva, así como la

responsabilidad que deberán asumir las direcciones de estas unidades académicas, la Dirección del SEP y el Consejo de Posgrados.

Asimismo, definir la conformación y las funciones del Consejo de Posgrado.

La gestión administrativa que se defina para la oferta de programas de posgrado en las escuelas y unidades académicas, debe estar estrechamente vinculada con líneas de investigación propias y pertinentes con el área del conocimiento y las demandas sociales; estas líneas deben orientar las temáticas que se desarrollen en los trabajos finales de graduación.

Gestión del talento humano

1. Generar un proceso de capacitación y actualización del personal de las escuelas y unidades académicas que ofrecen programas de posgrado, de manera que estos programas respondan a los cambios y avances en las áreas de conocimiento que componen los posgrados y al modelo de educación a distancia de la UNED.

2. Propiciar la participación del personal académico de las escuelas y las unidades académicas que ofrecen programas de posgrado en los debates científicos, humanísticos, culturales y sobre políticas públicas, a fin de contribuir en los procesos de toma de decisiones por parte de los distintos sectores del país.

Para el logro de las anteriores políticas, las comisiones académicas de posgrado, en su conjunto, definirán los mecanismos y procedimientos de contratación en el caso del personal externos e interno. En todos los casos, las personas que se nombren deberán cumplir con los requisitos académicos de este nivel de formación. Los nombramientos serán aprobados por el Consejo de Rectoría.

En el caso de los profesores jubilados, profesores invitados y profesores ad-honorem, se aplicará la normativa vigente.

Las comisiones académicas de posgrado y el Consejo de Posgrado serán responsables de que la normativa relacionada con la gestión académica y administrativa de los programas de posgrado respondan a los requerimientos institucionales, para lo cual deberán articular directamente con el Consejo de Posgrados, la Comisión respectiva del Consejo Universitario y la Rectoría.

Los programas de posgrado que se ofrezcan en las escuelas y otras unidades académicas deberán garantizar que cuentan con el personal académico idóneo y los recursos financieros para su operación.

Gestión financiera

1. Para el logro de sus actividades sustantivas (docencia, extensión e investigación), los programas de posgrado contarán con diferentes formas u opciones de financiamiento, que permitan el acceso y la permanencia del estudiantado, así como la actualización continua de sus graduados, la generación de conocimiento y actividades de extensión.

2. Fortalecer mecanismos de vinculación entre los programas de posgrado y la FUNDEPREDI, para el desarrollo de sus actividades sustantivas y el financiamiento a grupos específicos, así como para la venta de servicios.

3. Fortalecer la estructura presupuestaria de las escuelas y las unidades académicas que ofrecen programas de posgrado, que les permita agilizar la gestión de los recursos financieros y mejorar la oferta de servicios al estudiantado.

Para el logro de lo anterior, las comisiones de posgrado de las escuelas y de las unidades académicas definirán de manera conjunta con la Administración activa de la Universidad, los mecanismos de financiamiento y procedimientos según corresponda. Igualmente, los posibles descuentos que se aplicarán a los estudiantes por condición económica y éxito académico.

La Dirección Financiera, en conjunto con la Rectoría, definirán, por cohorte, una propuesta de aranceles diferenciada según el tipo de programa académico que se ofrezca y las actividades curriculares que demanda cada programa. La aprobación final corresponderá al Consejo Universitario.

Para la implementación de las nuevas políticas, la Rectoría en conjunto con el Consejo Universitario definirán un período de transición.”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Johnny, seguimos con el grupo de estudiantes.

RAQUEL ZELEDÓN: Buenas tardes. A nosotros nos tocó desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el análisis del tema estudiantil. Sí queríamos hacer al igual que ustedes, un encuadre de donde iniciamos el análisis y la discusión.

En realidad, creo que lo más importante es que visualizamos el tema de posgrado, como un tema realmente sistémico y desde ese sistema, estamos tratando de desarrollar la explicación que vamos a dar a continuación.

Vemos a la UNED y al Sistema, que es lo que existe actualmente, de manera articulada y conjunta partiendo de dos elementos fundamentales, la persona estudiante, sus características, sus necesidades, sus situaciones, y desde el territorio, y cuando hablamos del territorio lo hablamos a nivel nacional y regional.

En este sentido, vemos a este Sistema vinculando sus acciones con la extensión, la investigación, la docencia y la vida estudiantil y esto lo que nos va a permitir es, que este estudiante UNED de posgrados, realmente cuando concluya su proceso académico, incida positivamente en el desarrollo de su comunidad y de su territorio en específico.

NORA GONZÁLEZ: Nosotros lo hicimos en la misma matriz que nos dieron para trabajar, teníamos dos propuestas de políticas, pero consideramos que de acuerdo

a la concepción que teníamos de lo que es el Sistema de Estudios de Posgrado, era como que se quedaban un poco cortas para lo que habíamos conversado.

Es importante señalar que dentro de los miembros del grupo también estaba Javier Ureña, pero se tuvo que ir, y fue un trabajo totalmente consensuado evidentemente.

Entonces, no trabajamos sobre las propuestas que nos hicieron, y las propuestas de política serían las siguientes:

El sistema de estudios de posgrado debe de centrarse en la persona estudiante de acuerdo a las características del estudiante de la UNED.

Esto porque estamos pensando en el Sistema de Estudios de Posgrado como parte de un continuo del proceso de formación de los estudiantes de la UNED. No queremos hacerlo como un momento de quiebre, sino como un continuo.

Incidir en la continuidad de la población estudiantil de la UNED de optar por una beca por condición socioeconómica, para lo cual se debe de incluir en el Reglamento de Becas a Estudiantes.

Esta sería una acción puntual que hay que desarrollar.

Se podría becar hasta el 25 % de cada cohorte para lo cual se debe de asignar el presupuesto necesario.

Los TFG de posgrado deben de estar asociados a las líneas de investigación, extensión, de los programas, centros e Institutos.

Esta es una condición fundamental para crear la relación del Sistema de Estudios de Posgrado con la universidad y con la academia.

Promover la Movilidad Estudiantil en de posgrado asociado a las líneas de investigación, extensión de los programas, centros, Institutos

Desarrollar la mediación pedagógica desde las Escuelas o Facultades.

Esto es básicamente, cuando estábamos comentando nos dimos cuenta que en realidad cuando hablamos de mediación pedagógica en la UNED, siempre hablamos de grado, nunca hemos hablado de la mediación pedagógica en posgrado, no hay una línea específica de mediación pedagógica en posgrado y no se ha trabajado en esto. Entonces, creemos que es el momento de generar esta condición dentro del Sistema de Estudios de Posgrado.

Desarrollar posgrados a nivel internacional desde el modelo de educación a distancia.

Programas de posgrado que atiendan las necesidades de desarrollo de los territorios, sea con una oferta única para ese territorio o creando condiciones de especialización desde el posgrado.

La oferta de estudios de posgrado debe de responder a problemáticas identificadas afines a las líneas de investigación de centros, programas e Institutos.

Esto es un poco respondiendo la pregunta ¿cómo vamos a generar o a identificar las ofertas de posgrado?, cual es el lugar desde el cual se originan. Entonces, lo que pensamos en el grupo fue, que esas ofertas deben responder a las problemáticas y a los temas de investigación que se estén dando dentro de las escuelas, en los centros, en los institutos y en extensión misma.

Los posgrados de la UNED deben de desarrollarse con vinculación entre la extensión docencia investigación y vida estudiantil.

El requerimiento que debería implementarse para hacer posible esta política:

- Presupuesto para becas a estudiantes UNED.
- Implementar convenios de cooperación nacional e internacional.
- Promover proyectos de venta de servicios que sustenten el presupuesto de becas a estudiantes.
- Los programas, centros e institutos señalaran las líneas de investigación sobre las cuales trabajan e identificaran temas específicos a ser desarrollado por los estudiantes con el apoyo de la instancia asociada.

Es decir, un requerimiento es que, en estas instancias se indique los trabajos finales de graduación, por cuáles líneas deberían de ir, justificados de acuerdo a identificación de necesidades de desarrollo nacional o problemáticas específicas de investigación.

- La dirección de los seminarios de investigación será responsabilidad de los programas, centros e institutos en los temas elegidos por la población estudiantil de posgrado.

¿Qué es lo que sucede?, que si nosotros si queremos hacer un sistema y si los trabajos finales de graduación van a estar asociados a problemáticas específicas que se estén viendo desde la academia, si en posgrado contratan para los seminarios o para dirigir los trabajos finales de graduación a personas que no tengan conocimiento de esta problemática, entonces, vamos a seguir con esa desvinculación que se tiene. La idea es que los trabajos finales de graduación y los estudiantes se vinculen directamente en la investigación y entonces, aquí hay una responsabilidad que se asumiría desde estas instancias respecto del trabajo que están haciendo. Esto también creo que es como muy novedoso y que implica una estructura diferente a la hora de pensar sobre todo los profesores que dan los cursos de seminario y los directores de los trabajos finales de graduación. Incluso hasta se podría pensar en su momento que los trabajos finales de graduación

puedan ser hasta de forma conjunta, si responden a una investigación grande de un instituto, eso sería interesantísimo.

Lo otro sería:

- La oferta académica debe ser virtual y mediada desde el modelo de educación a distancia.

Las instancias responsables:

Escuelas
SEP
Programas
Centros
Institutos
Extensión
Vicerrectoría de Investigación
Vicerrectoría Académica
Vida Estudiantil

Cuáles serían los resultados que nosotros esperaríamos con esto:

- Ampliar la visión del proceso de educación universitaria en la población estudiantil de la UNED, que permita la continuidad del grado a posgrado.
- Articular el sistema de estudios de posgrado a la extensión, docencia, investigación y vida estudiantil de la UNED.
- La población estudiantil de la UNED tendrá la opción de proyectarse a nivel nacional e internación para crecimiento personal y profesional para insertarse exitosamente en su disciplina de estudio y aportar al desarrollo territorial, regional y nacional.
- Especializar la oferta de acuerdo a los requerimientos territoriales de desarrollo a nivel regional y en armonía con las líneas de programas, centros e institutos de la UNED.

La última línea es sobre el impacto esperado:

- Equidad en el acceso a estudios de posgrado de la UNED
- Desarrollo de las necesidades territoriales
- Pertinencia y coherencia de la oferta de posgrado

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Nora.

RODRIGO ARIAS: Seguimos con la Comisión de Asuntos de Normativa, don Álvaro García tiene la palabra.

ÁLVARO GARCÍA: Esta Comisión de Asunto Jurídicos le tocó el tema de la normativa y la internacionalización, en esta específicamente no había propuestas de políticas de las que se traían y lo que hicieron fue utilizar la matriz que nos dieron, pero con unas modificaciones y como no había propuesta, pusimos el problema, las causas y luego la propuesta de política y todo lo demás que estaba establecido en la matriz.

Para la problemática de falta de concepción sistémica del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y que la normativa general tiene vacíos, contradicciones y está desactualizada, lo que estuvimos discutiendo fue acerca de si es necesario o no tener una normativa específica para posgrados, en virtud de que la naturaleza de los posgrados es diferente a la de grado de otras.

Por esto hay que definir si efectivamente puede estar dentro del Reglamento General Estudiantil (RGE), por ejemplo, lo que tiene que ver con graduaciones, matrícula y demás, si tiene que estar dentro del Reglamento de Gestión Académica, para lo que tiene que ver con lo curricular y la creación de carreras.

O si debe de haber un reglamento aparte o un capítulo aparte dentro de estos reglamentos, ya de todas maneras yo le decía a la gente del grupo del trabajo que incluso a mí me parecía que el mismo RGE habría que volverlo a dividir en las partes en las que estaba antes, un reglamento de graduación, un reglamento de admisión y matrícula, para que sea más fácil de manejar.

Lo que dijimos es efectivamente la naturaleza de los posgrados y de sus estudiantes hace que sea necesario una normativa específica, ahora que hablaban los otros grupos de trabajo estábamos viendo que hacemos, lo vemos como una dirección de posgrado, y al final decidimos analizarlo a partir de los posgrados como tales, sin una estructura organizacional y verlo de manera más general.

Brindar a los posgrados una plataforma normativa que potencie las particularidades que poseen en virtud de su naturaleza en las áreas académicas, administrativas, estudiantil e internacionalización, brindar un régimen de contratación de personal académico que incluya la internacionalización de personal docente, y como responsables son básicamente a nivel reglamentario es el Consejo Universitario (C.U.), y las escuelas.

Se espera el diseño curricular específico para programas de posgrado con procedimientos más expeditos, normativa específica para la gestión académica y administrativa de los posgrados, normativa estudiantil particular para los posgrados incluyendo becas, movilidad académica de trabajos finales de graduación, esto no implica que sea en un solo reglamento, solo que debe haber normativa específica.

Internacionalización curricular específica para los posgrados, posgrados articulados para los diversos quehaceres académicos y de vida estudiantil, normativa en materia de contratación docente que permita la internacionalización, esto sobre todo de poder contratar profesores internacionales normativa en movilidad docente específica para posgrados, territorialización de la oferta académica de los posgrados, creación de posgrados itinerantes, normativa para la apertura y cierre de carreras de posgrado que incluya posgrados con vía definida y con procedimientos de aprobación por las autoridades más expedito, esa sería por el eje de lo que es normativa, en lo que se refiere a la internacionalización.

El problema es que no existe una construcción clara del concepto, alcance, conformación, entre otros de un sistema de estudios de posgrado dentro de la educación superior vinculado con las distintas áreas que componen el quehacer universitario y pertinente en el contexto social, político y económico del país.

Las causas las valoramos, todas las que estaban en la exposición de doña Jenny y también en los documentos que teníamos ahí y que incluyen la carencia de procedimientos en la gestión de movilidad de estudiantes y personal académico, la carencia de una plataforma para apoyar a los estudiantes que residen en el extranjero, no existen procesos para internacionalizar o interinstitucionalizar un programa en términos de planificación, aspectos legales, financieros y administrativos, además de una oferta de los posgrados en el exterior.

No existe un programa de movilidad para pasantes y profesionales invitados del SEP, no hay apoyos para la internacionalización de posgrados por parte de la DIC.

El diseño curricular de los posgrados no incorpora la pertinencia a nivel mundial de los posgrados, no existe una titulación conjunta con universidades fuera del país, la reglamentación no permite que los profesores del SEP por sus características de nombramiento cumplan con los requisitos para optar por pasantías y sin el rediseño de los posgrados que incorpore el componente virtual se imposibilita en cualquier parte del mundo, ahí se ven aspectos que verdaderamente importantes para la internacionalización de los posgrados.

En este caso tomamos como propuesta de política uno de los objetivos estratégicos que se plantearon en la estrategia del plan estratégica del de posgrados que es y además tiene, creo que todos los componentes de lo que sería una política tal y como la hemos concedido a partir de lo que expuso Jenipher y es desarrollar la internacionalización de los posgrados para la promoción de la cooperación y el intercambio nacional y mundial con diferentes sectores y actores en condición de reciprocidad y como medio para mejorar la calidad y pertinencia de los programas, eso me parece que engloba muy bien y otro grupo lo asumió muy bien dentro de su exposición y nos parece que efectivamente es una buena política para eso se necesita desarrollar procedimientos para la internacionalización interinstitucional de los posgrados, no voy a leer todo.

Incorporación de la internacionalización, los curriculum de posgrados porque también cuando hablamos de la parte de internacionalización vimos que no son solo procedimientos, no son solo programas, no solo intercambio sino desde el mismo diseño curricular es importante asumirlo y también se repiten algunas del anterior que es dotar de una normativa específica de lo que tiene que ver con internacionalización y crear sobre todo normativa clara para la oferta de doble o múltiples titulaciones con otras instituciones.

Aquí los responsables a lo que respecta normativa es el Consejo Universitario; a lo que respecta a procedimientos es el Consejo de Rectoría, la vicerrectoría de Planificación y las escuelas que efectivamente estarían involucrados y al final lo que se espera tener como resultado final son precisamente posgrados internacionalizados en todas sus dimensiones. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Alvaro. Según lo que hemos conversado procederíamos a conformar una comisión de redacción con el propósito de articular y unificar las propuestas que ha presentado cada una de las diferentes comisiones de trabajo en las que se organizó este día en la sesión-taller que se llevó adelante, con el propósito de que antes del 13 de diciembre tengamos un informe para conocimiento del plenario en el Consejo Universitario.

Ahora bien, según lo que hemos conversado también, ese informe se socializaría con todos los que hemos estado presentes hoy, a principios del próximo año tendría que ser una o dos semanas después de la matrícula a más tardar para que el documento se conozca en el plenario del Consejo y dar inicio a ese periodo de transición del que hemos conversado durante el día de hoy.

Para los miembros del Consejo tendríamos que votar la aprobación de una comisión redactora que unifique las propuestas presentadas por cada una de las distintas comisiones de trabajo, en las que se organizó el taller del día de hoy, solicito que levanten la mano los que están de acuerdo para aprobar esa moción.

Se aprueba la moción presentada por el señor rector, para la conformación de una comisión redactora que unifique las propuestas presentada por cada una de las comisiones de trabajo.

Ahora tenemos que conformar esta comisión, estuve consultando en cada mesa de trabajo y me decían que del lado académico estaría Beatriz Páez, por la de normativa Álvaro García, que en la Estudiantil Nora González, aquí como hay dos partes, estarían doña Marlene Víquez y Jenny Seas y además, incorporar un representante de la Comisión del Plan Estratégico del SEP para alimentar ese proceso que sería Johnny Valverde y podríamos incorporar a una de las estudiantes, de parte de la rectoría yo me incorporaría.

A las estudiantes se les puede invitar, hay que ver en qué momento se van hacer esas reuniones.

Someto a votación de los miembros del Consejo Universitario la conformación de la comisión, de esta manera levantamos la mano para que quede aprobada.

Con seis votos a favor, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

- 1. Que en sesión 2681-2018, Art. V, inciso 3), celebrada el 09 de agosto del 2018 (CU-2018-554), el Consejo Universitario acuerda realizar una sesión-taller, con el fin de proyectar políticas para el desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).**
- 2. El acuerdo tomado en sesión 2760-2019, Art. IV, inciso 2) del 05 de setiembre del 2019 (CU-2019-577), en el que se solicita a la administración que en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), organicen la sesión-taller aprobada en el punto anterior.**
- 3. La metodología de la sesión-taller para la definición de políticas, con el fin de fortalecer los programas de posgrado, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2776-2019, Art. III, inciso 19) del 31 de octubre del 2019 (CU-2019-706).**
- 4. La sesión-taller realizada el 18 de noviembre del 2019 en la Escuela Juan XXIII.**
- 5. Las propuestas de políticas del SEP (REF. CU-827-2019) presentadas por las cuatro comisiones de trabajo integradas en la sesión-taller, relacionadas con los siguientes temas:**
 - Gestión Académica y Calidad Académica.**
 - Gestión Administrativa, Talento Humano y Financiera**
 - Estudiantes**
 - Normativa e internacionalización**
- 6. En esta sesión extraordinaria, además de los integrantes del Consejo Universitario, se contó con la participación del Consejo de Rectoría, dirección del Sistema de Estudios de Posgrados, direcciones de Escuela, dirección de Asuntos Estudiantiles,**

dirección de Extensión Universitaria, miembros de la comisión estratégica del SEP y representantes estudiantiles, contando con la asesoría técnica de la jefatura del CPPI.

SE ACUERDA:

- 1. Conformar una comisión redactora de las políticas para el fortalecimiento de los programas de posgrado de la Universidad, con el fin de que articule y unifique las propuestas presentadas por cada una de las comisiones de trabajo organizadas en la presente sesión-taller, para que, a más tardar el 13 de diciembre, presente un informe al plenario del Consejo Universitario, el cual será posteriormente socializado con las personas presentes en este taller.**

Esta comisión estará integrada de la siguiente manera:

- ✓ **Rodrigo Arias Camacho**
- ✓ **Marlene Víquez Salazar**
- ✓ **Nora González Chacón**
- ✓ **Álvaro García Otárola**
- ✓ **Jenny Seas Tencio**
- ✓ **Beatriz Páez Vargas**
- ✓ **Johnny Valverde Chavarría**
- ✓ **Jenipher Granados Gamboa**

- 2. Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario que en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), suministren a la comisión redactora el trabajo entregado por cada una de las comisiones, así como cualquier otro documento que le sirva de insumo.**

ACUERDO FIRME

Se le encarga a la secretaria del Consejo ver esa actividad de socialización que debería ser dos semanas después de la matrícula.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que es importante que la secretaria del Consejo en conjunto con el CPPI envíenles todo el material porque lo requieren para hacer ese trabajo.

RODRIGO ARIAS: La secretaria del Consejo Universitario en coordinación con el CPPI como instancia técnica de apoyo al trabajo de la comisión suministren el trabajo realizado y entregado por cada una de las comisiones en este día, así

como cualquier otro informe que exista, que pueda ayudar al trabajo de la comisión redactora. ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra?

GUSTAVO AMADOR: Quiero dejar constando en actas el reconocimiento a las dos estudiantes que nos han acompañado el día de hoy, creo que el aporte de ellas ha sido muy significativo para los propósitos y objetivos del taller, de verdad muchas gracias compañeras.

RODRIGO ARIAS: Un reconocimiento a las dos, a las direcciones de escuela, personal del SEP, de otras dependencias, al CPPI por el acompañamiento que ha tenido en todo este proceso.

Me parece que hemos llegado a sentar bases firmes para un nuevo direccionamiento de los posgrados de la universidad en el futuro que corresponde a las autoridades en conjunto con el resto de personas involucradas llevarlo a buen término en el menor tiempo posible, todos debemos sentirnos satisfechos de estos resultados alcanzados durante esta sesión taller del Consejo Universitario.

Agradecerles a todos y todas su participación y compromiso mostrado durante este día.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / AS / YR**